

Tegucigalpa, M. D. C., 16 de octubre de 2020

No.DGP-128-2020

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

"GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE FINANZAS
Tegucigalpa, M. D. C. 16 de octubre de 2020 **RESOLUCION NÚMERO: 126-2020**
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, mediante Oficio No. 680-SE-2020 de fecha 07 de septiembre de 2020, solicita la creación de 13 (trece) plazas por la cancelación de 13 (trece) plazas Docentes en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente, para dar cumplimiento a los Acuerdos Ejecutivos No.013-2015, No.059-2017 y No.091-2018, las que serán ubicadas en la Dirección Departamental de Santa Bárbara, en el Programa 21 Educación Media. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando No.AL.618-2020 de fecha 08 de octubre de 2020. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la Creación de dichas plazas, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 143 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la Modificación Presupuestaria a la Secretaría de Educación, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo, en los artículos 120 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2020, procede a efectuar la creación de las plazas solicitadas el cual no causa ningún efecto presupuestario con efectividad a partir del 1 de octubre del 2020. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 120, y 143 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2019 y Acuerdos Ejecutivos No.013-2015, No.059-2017 y No.091-2018. **RESUELVE: ARTÍCULO No. 1-** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente las plazas en las Estructuras Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 050
SECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 020
EDUCACION BASICA
ACT/OBRA 03
SERVICIOS EDUCATIVOS DE BASICA 7 A 9 GRADOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 17 Gerencia
Departamental de Santa Bárbara
UNIDAD EJECUTORA: 038 Dirección Departamental
de Educación de Santa Bárbara

10000				SERVICIOS PERSONALES		
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes	L.	71,184.00
11400	11	001	0000	Adicionales	"	27,179.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	"	32,788.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	"	20,329.00

MUNI	CENTRO EDUCATIVO	CARGO	PLAZA	HORAS PLAZA	MONTO MENSUAL	MONTO 3 MESES
01	60013 CEB "Ing. Luis Bogran"	Maestro/a		36	16.393,84	49.181,52
12	60013 INDEPENDENCIA	Maestro/a		36	16.393,84	49.181,52

PROGRAMA 021
EDUCACION MEDIA
ACT/OBRA 02
SERVICIOS EDUCATIVOS DE MEDIA PRESENCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 17 Gerencia
Departamental de Santa Bárbara
UNIDAD EJECUTORA: 038 Dirección Departamental
de Educación de Santa Bárbara

10000				SERVICIOS PERSONALES		
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes	L.	197,731.00
11220	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes Administrativos	"	47,835.00
11400	11	001	0000	Adicionales	"	92,194.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	"	112,587.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	"	69,804.00

MUNI	CENTRO EDUCATIVO	CARGO	PLAZA	HORAS PLAZA	MONTO MENSUAL	MONTO 3 MESES
01	50003 INSTITUTO TECNICO SANTA BARBARA	Maestro/a		36	16.393,84	49.181,52
01	50003 INSTITUTO TECNICO SANTA BARBARA	Maestro/a		36	16.393,84	49.181,52
01	50001 LA INDEPENDENCIA	Maestro/a		18	8.276,90	24.830,70
08	50000 JESUS MARIA RODRIGUEZ	Director/a de Media		36	20.474,64	61.423,92
11	50001 PASCUAL FAJARDO FERNANDEZ	Maestro/a		17	7.741,51	23.224,53
13	50001 RAFAEL MEJIA TORO	Maestro/a		35	17.907,00	53.721,00
13	50001 RAFAEL MEJIA TORO	Maestro/a		10	4.553,83	13.661,49
17	50002 MIGUEL PAZ BARAHONA	Maestro/a		3	1.960,63	5.881,89
17	50002 MIGUEL PAZ BARAHONA	Maestro/a		15	6.830,75	20.492,25
17	50001 SUPERACION	Maestro/a		1	401,77	1.205,31
17	50001 SUPERACION	Maestro/a		29	11.651,42	34.954,26

PROGRAMA 001
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES
ACT/OBRA 12
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 005 Dirección General
Administrativa y Financiera

11400	11	001	0000	Adicionales	L.	171,457.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	"	6,197.00
TOTAL INCORPORACION POR CREACIONES...					L	849,285.00

ARTÍCULO No. 2- Cancelar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente las plazas en las Estructuras Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 050
SECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 021
EDUCACION MEDIA
ACT/OBRA 02
SERVICIOS EDUCATIVOS DE MEDIA PRESENCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 17 Gerencia
Departamental de Santa Bárbara
UNIDAD EJECUTORA: 038 Dirección Departamental
de Educación de Santa Bárbara

10000				SERVICIOS PERSONALES		
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes	L.	268,915.00
11220	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes Administrativos	"	47,835.00
11400	11	001	0000	Adicionales	"	149,363.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	"	155,371.00
11600	11	001	0000	Complementos	"	131,471.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	"	96,330.00

MUNI	CENTRO EDUCATIVO	CARGO	PLAZA	HORAS PLAZA	MONTO MENSUAL	MONTO 3 MESES	
01	50002	ESCUELA SANTA BARBARA	Maestro/a	000009	25	12.079,06	36.237,18
01	50002	ESCUELA SANTA BARBARA	Maestro/a	000014	36	17.393,84	52.181,52
01	50002	ESCUELA SANTA BARBARA	Maestro/a	000016	35	16.960,68	50.882,04
01	50002	ESCUELA SANTA BARBARA	Maestro/a	000078	28	13.678,54	41.035,62
01	50002	ESCUELA SANTA BARBARA	Maestro/a	000083	18	8.696,92	26.090,76
01	50002	ESCUELA SANTA BARBARA	Maestro/a	000084	3	1.299,49	3.898,47
01	50002	ESCUELA SANTA BARBARA	Maestro/a	000102	1	433,16	1.299,48
01	50002	ESCUELA SANTA BARBARA	Medio. Profesor/a Ciclo Diversificado	000108	36	17.393,84	52.181,52

MUNI	CENTRO EDUCATIVO	CARGO	PLAZA	HORAS PLAZA	MONTO MENSUAL	MONTO 3 MESES	
01	50002	ESCUELA SANTA BARBARA	Maestro/a	000148	36	17.393,84	52.181,52
01	50002	ESCUELA SANTA BARBARA	Maestro/a	000183	15	7.747,43	23.242,29
01	50002	ESCUELA SANTA BARBARA	Director/a de Media	000202	36	23.900,19	71.700,57
01	50002	ESCUELA SANTA BARBARA	Maestro/a	000206	10	4.331,62	12.994,86
01	50002	ESCUELA SANTA BARBARA	Maestro/a	000208	29	14.061,70	42.185,10

TOTAL CANCELACIONES... L. 849,285.00



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

N O T I F I Q U E S E: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO
SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo de Delegación No.442-2020
de fecha 21 de agosto 2020 (FYS) MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO
SECRETARIA GENERAL Acuerdo de Delegación No.611-2019 de fecha 10 de diciembre
2019”.

Atentamente,

MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO
SECRETARIA GENERAL POR LEY
ACUERDO DE DELEGACION No. 611-2019
DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019

/RPineda